

formas de los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad con lo establecido en el artículo 250.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Badajoz, 29 de mayo de 2006.—D. Javier Cabrera Castro, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada» y D. Francisco Javier Julbes González, representante legal de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Publicaciones, Sociedad Limitada», Administradora única de la sociedad «Distribuciones López Bravo, Sociedad Anónima».—34.461. 1.ª 5-6-2006

DÍAZ, OLIVARES, LÓPEZ, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador Único convoca Junta General Ordinaria de socios de la Sociedad «Díaz, Olivares, López, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social, sito en Esquivias (Toledo), Calle Carretera de Borox, número 10, el día 24 de junio de 2006, a las diez horas, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Distribución de Resultados, Informe de Gestión y Actuación del Administrador correspondiente al ejercicio del 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los socios en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Los socios que lo deseen podrán solicitar su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Esquivias, 30 de mayo de 2006.—El Administrador Único, Simeón Olivares López.—34.786.

ECHEVESTE Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, polígono Ugaldea, número 18, 20170 Usurbil (Gipuzkoa), a las 11 horas del día 23 de junio de 2006, con arreglo al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación parcial de los Estatutos sociales para su adaptación a los dispuesto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Quinto.—Información documentada relativa a todas las cancelaciones de hipotecas habidas durante el ejercicio.

Sexto.—Evolución del negocio durante el ejercicio 2005 y relaciones económicas habidas, con indicación de los negocios jurídicos así como de los pagos y/o cobros, entre Echeveste y Compañía, Sociedad Anónima y Sociedades vinculadas.

Séptimo.—Situación laboral de la sociedad y de sus filiales, con explicación del número de trabajadores en cada una de ellas.

Octavo.—Situación de los inmuebles de la sociedad y sus sociedades filiales, con indicación de las cargas existentes en la actualidad.

Noveno.—Informe sobre cualquier sociedad que durante el ejercicio 2005 o hasta la fecha haya sido constituida con la denominación Echeveste o haya integrado en su denominación social el término Echeveste.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Usurbil a, 29 de mayo de 2006.—Administrador único, José María Aldalur.—35.618.

ECIHER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, a celebrar en el local sito en la avenida Marqués de Figueroa, n.º 63-Entlo. en (Perlio-Fene) A Coruña, el día 28 de junio de 2006, a las 13,30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, de forma gratuita, la documentación sometida a aprobación.

Fene, 15 de mayo de 2006.—Administradores mancomunados, M.ª Carmen Rivera Cabalar y Jorge Rodríguez Pérez.—33.671.

EDIFICACIONES METROPOLITANAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil Edificaciones Metropolitanas, Sociedad Anónima, en reunión de la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 22 de mayo de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social: Se acuerda reducir el capital social conforme a los siguientes extremos, partiendo de un capital social actual de 306.930 euros:

a) Cifra de reducción: Reducir el capital en la suma de 60.007,25 euros (sesenta mil siete euros, con veinti-

cinco céntimos de euro) . Por lo tanto el capital social quedará fijado en 246.923,45 euros (doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintitrés con cuarenta y cinco céntimos de euro).

b) Finalidad de la reducción: La finalidad de la reducción del capital es la de proceder a la devolución de aportaciones a los socios.

c) Procedimiento: La reducción se efectuará mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran, cada acción con un nominal de 60,10 euros, se reduce en 11,75 euros por acción, con lo que pasan a tener un valor nominal de 48,35 euros cada una de ellas. El capital social tras la reducción queda fijado en 246.923,45 euros, dividido en 5.107 acciones de 48,35 euros cada una de ellas.

d) Plazo de ejecución. El plazo para la ejecución de la reducción del capital social es de dos meses a partir de la adopción del presente acuerdo.

e) Suma que debe abonarse a los accionistas:

Don Ángel García Jericó: 33.724,07 euros.

Don Emilio García Guijarro: 11.725,42 euros.

Don Joaquín Escrib Cardona: 14.557,76 euros.

Segundo.—En consecuencia, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. El capital social es de doscientos cuarenta y seis mil novecientos veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (246.923,45 euros) .

Se divide en 5.107 acciones de 48,35 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase, numeradas desde el 1 al 5.107, inclusive, todas ellas suscritas.

Las acciones están desembolsadas en su totalidad.»

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio García Guijarro.—35.682.

EDITORIAL DE NEGOCIOS, S. L.

En la Junta general de esta entidad, celebrada el día 21 de abril de 2006, se adoptó el acuerdo de reducir el capital en 9.856,40 euros, quedando con ello establecido en 11.178,60 euros.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 164 participaciones propias.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—La secretaria del Consejo de Administración, Luisa Mencia Prieto.—34.419.

EGARA LLOGUERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Prim, núm. 59, de Terrassa, el día 6 de julio de 2006, a las 12 h., en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de julio de 2006, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Informe de los Administradores sobre la transmisión de los inmuebles.

Sexto.—Apoderamiento para subsanar los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de manera in-

mediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5 % del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día.

Terrassa, 29 de mayo de 2006.—Alfonso Sala Par, Administrador solidario.—35.649.

EL CIGARRÓN, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por el Liquidador de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Sevilla, calle José de la Cámara número 5, segunda planta a las 10:00 horas del día 24 de julio de 2006 en primera convocatoria y, de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del balance final de liquidación.

Cuarto.—Lectura, y si fuera procedente, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 29 de mayo de 2006.—El Liquidador. Firmado: Francisco Castro Molero.—35.179.

EL PINTXO DE MADRID, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 25/05, ejecución 134/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Óscar Recio García, contra El Pintxo de Madrid, Sociedad Limitada, por importe de 300,76 € de principal más 60 euros de intereses y de costas, se ha dictado auto de insolvencia contra El Pintxo de Madrid, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—33.949.

ELECON CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en San Andrés de la Barca (Barcelona), en el domicilio de la empresa, situado en Calle Comercio 39 Polígono Industrial Can Sunyer, el próximo día

ocho de Julio del 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, o el siguiente nueve de julio del 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Balance y Memoria así como de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Estudio de presupuesto para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, conforme a la normativa legal vigente, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Andrés de la Barca, 30 de mayo de 2006.—Domingo Guil García, Presidente del Consejo de Administración.—35.129.

ELYTE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Omar El Mahjouby contra Elyte Electricidad y Telecomunicaciones, S. L., se ha acordado:

Declarar al ejecutado Elyte Electricidad y Telecomunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.154,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—33.918.

EMÉRITA TELEVISIÓN, S. L.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público las modificaciones de los siguientes artículos de la expresada sociedad, acuerdo de traslado de domicilio social, y la subsiguiente modificación del artículo 3 de sus estatutos sociales, que en los sucesivos tendrán la siguiente redacción:

Artículo 3. Domicilio Social.

El domicilio social se fija en Mérida (Badajoz), calle Francisco de Orellana, número 1.

El Órgano de administración será competente para variar el domicilio social dentro del mismo término municipal.

También este órgano será competente para la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones tanto en territorio nacional como extranjero, siempre que así lo imponga o aconseje el buen desarrollo de la actividad social.

Mérida, 20 de mayo de 2006.—El Órgano de Administración. El Administrador único, D. Pedro Javier Díez Mateos.—34.434.

EMPRESA ANTONIO SALAS MAS

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 136/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Jesús Ruiz Expósito contra la empresa Antonio Salas

Mas, sobre cantidad, con fecha 2.5.06 se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada empresa Antonio Salas Mas en situación de insolvencia total por importe de 3.299,72 € de principal y 659,94 € de intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, insértese la presente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—33.468.

ENERGÍAS DE LA MANCHA, ENEMAN, S.A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado, en fecha 15 de marzo de 2006, reducir el capital social en la cantidad de 3.627.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 27,90 euros por acción, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, quedando en lo sucesivo el capital social fijado en la cantidad de 279.000 euros, representado por 130.000 acciones de 2,15 euros de valor nominal cada una, modificando en consecuencia, los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Villarta de San Juan, 31 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Fernández Eguíluz.—35.544.

ERRE Y DE ESTRUCTURA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 25/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Erre y de Estructura, S.L., habiéndose dictado auto de fecha 4-5-2006, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 156,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 11 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—33.614.

ESCARDEL ALIMENTOS, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-748/05, Ejecución 171/05 y acumulada Ejecución 27/06, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de contra la empresa Escardel Alimentos, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 22 de mayo de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 37.772,67 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—33.952.